

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.008

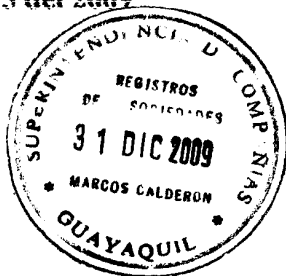
A los Señores Accionistas de BALANCECORP S.A.

En mi calidad de comisario de BALANCECORPS.A., y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de compañías, cumplo informarle que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2.008 y el Estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera en Etapa Preoperativa de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de BALANCECORP S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el Estado de Resultado.

Guayaquil Septiembre 15 del 2009


Ronald Molina Barcos
COMISARIO



Guayaquil, 29 de Diciembre de 2009

SRES.
SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, LILI G. MEDINA VALDEZ, con C.I. 1202638480, domiciliada en las calles, Gallegos Lara 2211 y Portete, por medio de la presente **AUTORIZO**, el uso de la planilla telefónica para la reactivación de la CIA. **BALANCECORP S.A.**

Por la favorable atención a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atte,


Sra. LILI G. MEDINA VALDEZ
CI. 1202638480